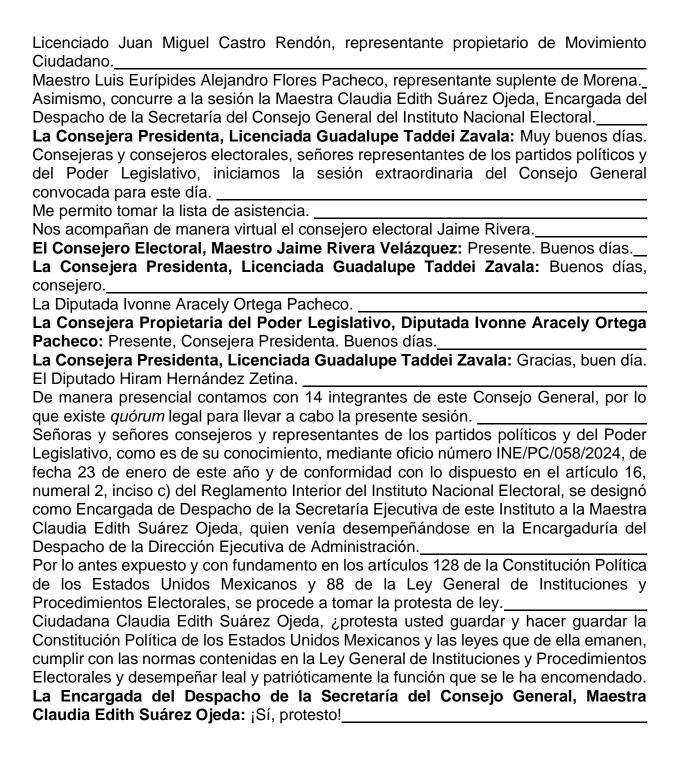
Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del día 1 de febrero de 2024. En la Ciudad de México, siendo las 10:27 horas del día 1 de febrero de 2024, se
reunieron de manera presencial y virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del
Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las y los integrantes
del Consejo General, así como la Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada del
Despacho de la Secretaría del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Consejera Presidenta:
Licenciada Guadalupe Taddei Zavala
Consejeras y consejeros electorales:
Maestro Arturo Castillo Loza.
Norma Irene De La Cruz Magaña
Doctor Uuc-kib Espadas Ancona.
Maestro José Martín Fernando Faz Mora.
Carla Astrid Humphrey Jordán.
Maestra Rita Bell López Vences.
Maestro Jorge Montaño Ventura.
Maestra Dania Paola Ravel Cuevas
Maestro Jaime Rivera Velázquez.
Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.
Consejeras y consejeros del Poder Legislativo:
Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional.
Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional.
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo
Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Partido Movimiento Ciudadano.
Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, del Partido Morena.
Representantes de los partidos políticos:
Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción
Nacional
Diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario
Institucional
Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la
Revolución Democrática
Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, representante suplente del Partido de la
Revolución Democrática
Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo
Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde
Ecologista de México



La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no lo hiciere así que el pueblo y la nación se lo demande.
Estoy convencida que con el actuar cotidiano y en su desempeño habremos de contribuir al incremento de la vida democrática y la calidad de la misma en nuestro país. Gracias.
En este momento le solicito, Secretaria del Consejo, continuar con el desarrollo de la sesión.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, consejeras, consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por la Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados se acredita al Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña como Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo ante el Consejo General de Instituto.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias
Siendo el caso que el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña se encuentra
presente, le habremos de tomar la protesta correspondiente, por lo que de nueva cuenta
solicito ponernos de pie.
Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, protesta usted guardar y hacer
guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de
ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y
Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y
desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado.
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo
Fernández Noroña: ¡Sí, Protesto!
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así, que
el pueblo y la nación se lo demande. Confiamos en esta institución que en e
desempeño de esta importante encomienda usted se apegará a los principios rectores
de la función electoral y contribuirá al fortalecimiento del sistema democrático de
nuestro país
Continúe, Secretaria del Consejo, con el seguimiento de esta sesión.
ORDEN DEL DÍA.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere a la
aprobación del orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Queda a
consideración de todos los integrantes de este Pleno, por si hay alguna participación
en este punto.
Al no haber intervenciones, sométalo a la consideración de este Pleno, Secretaria del
Consejo
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se
aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que
contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de estos.
Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejeros
electorales Jaime Rivera y Jorge Montaño.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.
Consejero electoral Jaime Rivera.
El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Jorge Montaño a favor
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.
Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.
Gracias, consejeras, consejeros.
Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros
electorales.
(Texto del orden del día aprobado)
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1° DE FEBRERO DE 2024
10:00 HORAS
1. Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y
extraordinarias celebradas el 9, 16, 22 y 25 de noviembre, así como 1° de diciembre de
2023

- 2. Procedimiento mediante el cual se realiza el sorteo de la letra, a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla en el Proceso Electoral 2023-2024. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)
- 3. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las solicitudes de registro de las plataformas electorales presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el proceso electoral federal 2023-2024. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)
- 3.1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Acción Nacional para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el proceso electoral federal 2023-2024.
- 3.2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el proceso electoral federal 2023-2024.
- 3.3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el proceso electoral federal 2023-2024.
- 3.4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido del Trabajo para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el proceso electoral federal 2023-2024.
- 3.5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el proceso electoral federal 2023-2024.
- 3.6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano para postular candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el proceso electoral federal 2023-2024.

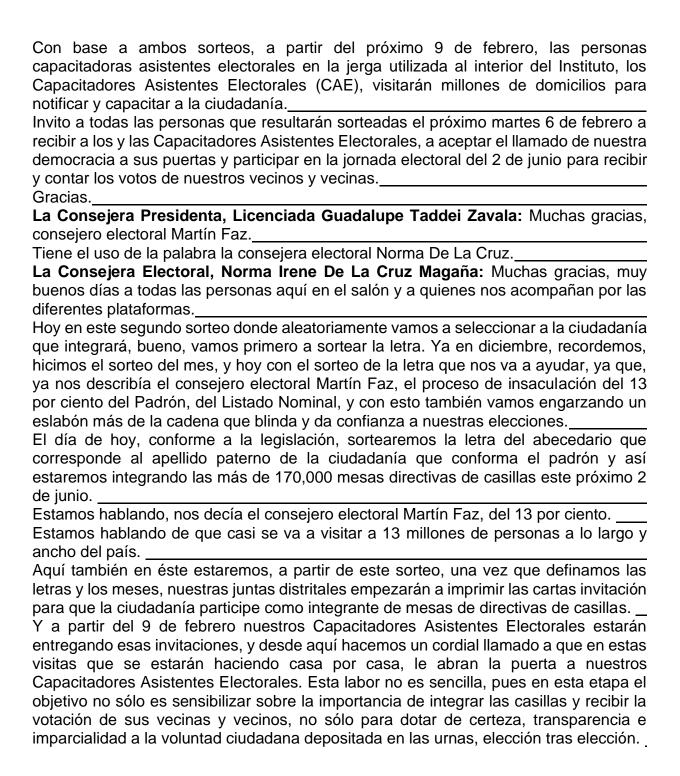
- 3.7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el partido político nacional denominado Morena para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el proceso electoral federal 2023-2024.
- 4. Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de las agrupaciones políticas nacionales denominadas Humanismo Mexicano y Unión Nacional Sinarquista, en el ejercicio de su libertad de autoorganización. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)
- 4.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Humanismo Mexicano, realizadas en cumplimiento al Punto Segundo de la Resolución identificada con la clave INE/CG283/2023, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.
- 4.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Unión Nacional Sinarquista, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización. 5. Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. (Comisión de Fiscalización)
- 5.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/150/2023/QROO.
- 5.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, así como de la ciudadana Lizett Arroyo Rodríguez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/151/2023/OAX.

- 5.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/07/2024/QROO.
- 5.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/08/2024/QROO.
- 5.5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/09/2024/QROO.
- 5.6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/10/2024/QROO.
- 5.7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez y el Partido Morena, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/15/2024/QROO.
- 5.8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Francisco Javier Niño Hernández, aspirante a precandidato a la Presidencia Municipal de san Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/17/2024/OAX.______
- 5.9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de

fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/18/2024/QROO. 5.10. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su precandidato a la Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan, el ciudadano Abraham Irving Salazar Pérez, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/26/2024/PUE. La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo. Dé cuenta del siguiente asunto.
Punto 1. Siendo los 10/22 horas as inició con la presentación del Dunto 1.
Siendo las 10:32 horas se inició con la presentación del Punto 1
Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer asunto es el relativo a la aprobación, en su
caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas
el 9, 16, 22 y 25 de noviembre, así como 1 de diciembre de 2023
Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las
consejeras electorales Rita Bell, Claudia Zavala y Dania Ravel.
La Consejera Presidenta Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo.
Si hay alguna participación para comentarios u observaciones
No existiendo estos, sométalo a la consideración de este pleno.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados como punto 1, con las observaciones de
las consejeras electorales Rita Bell, Claudia Zavala y Dania Ravel.
Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual
Consejero Jorge Montaño ah
Consejero electoral Jaime Rivera, me ayuda con el sentido de su voto
El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.
Gracias.
Consejeras, consejeros.

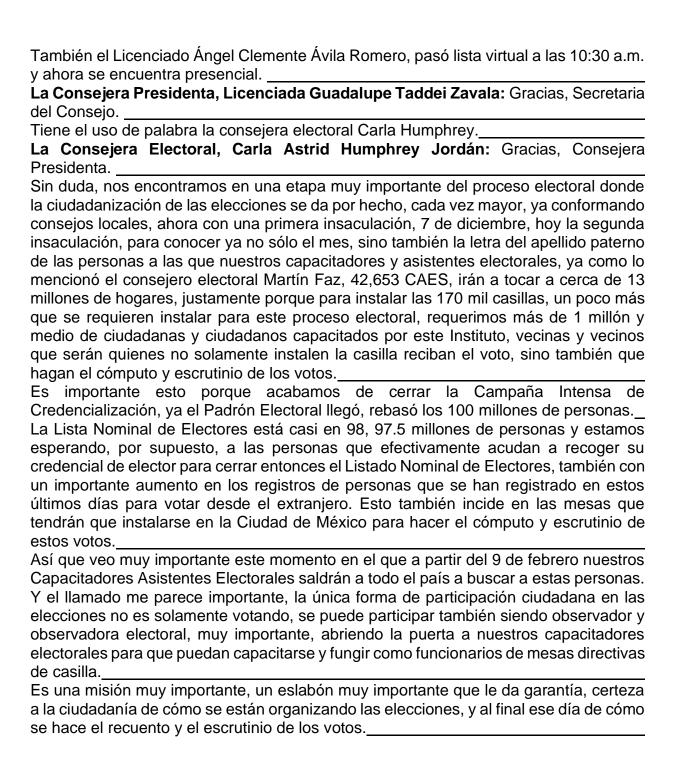
Consejera Presidenta, se han aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales.
Las Actas se pueden consultar en:
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-01-de-febrero-de-2024/_
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias
Secretaria del Consejo.
Dé cuenta del siguiente asunto.
Punto 2.
Siendo las 10:34 horas se inició con la presentación del Punto 2
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al procedimiento
mediante el cual se realiza el sorteo de la letra a partir de la cual, con base al primer
apellido, se seleccionará a la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla
en el Proceso Electoral 2023-2024.
La Consejera Presidenta Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo.
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz
El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Buenos días a todos, a
todas.
También a quienes nos ven a través de las redes. Estamos por realizar y atestiguar un evento que pareciera rutinario en cada proceso
Estamos por realizar y atestiguar un evento que pareciera rutinario en cada proceso
electoral, hasta aburrido, a tenor de las fogosas intervenciones que en ocasiones
ocurren en esta mesa, de las que no adelantaré vísperas porque igual puede haber
Sin embargo, este acto en apariencia sencillo y repetido hasta mecánicamente, proceso
electoral tras proceso electoral, condensa lo que fueron años de luchas cívicas, sociales
y políticas para dotar al sistema electoral mexicano de un mecanismo de confianza y
legitimidad en los procesos electorales y particularmente durante la jornada electoral, y
lo sigue haciendo y lo hará el próximo 2 de junio.
Algo que hoy nos parece tan sencillo y rutinario como la mera realización de un segundo
sorteo, ahora de la letra del abecedario, juega un papel determinante en la
conformación de las personas funcionarias de casilla que recibirán y contarán los votos
en la jornada electoral del 2 de junio.
Así ha ocurrido durante los últimos 30 años y quizá por ello hoy nos parece un acto
simple y rutinario, que no suele acompañarse de tales intervenciones fogosas que
decía.
Sin embargo, resulta ser uno de los mecanismos y procesos que han contribuido
profundamente a nuestra transición democrática y las alternancias de poder que le

caracterizan, desde la perspectiva de la democracia procedimental, que es la única puerta posible y deseable para el camino de la democracia sustancial.
Si existe una figura en la cual pudiéramos concentrar los principios de nuestra transición democrática, no tengo duda que esta sería la de la y el funcionario de mesa directiva de casilla.
La ciudadanización de nuestros procesos electorales no puede comprenderse si no es a través de la apropiación de la jornada electoral por parte de miles de mexicanas y mexicanos que, sin formar parte del gobierno, de los partidos políticos o de la autoridad electoral, en un acto de notable civismo conforman las casillas para recibir y contar los votos de sus vecinos y vecinas.
Si concentramos los valores sobre los cuales estas figuras realizan sus actividades, tampoco tengo duda que sería a través de la imparcialidad e independencia que asegura un proceso aleatorio como el que realizaremos, tanto el día de hoy como el sorteo que se realizará el próximo martes 6 de febrero en los 300 distritos.
Esta sencilla idea de que sean ciudadanas y ciudadanos independientes e imparciales quienes estén a cargo de la recepción y conteo de los votos el día de la elección, nos ha requerido la estructuración de uno de los procesos más cuidados y complejos en la organización de los procesos electorales de las tres últimas décadas, proceso que tiene como su clave de salida la selección aleatoria de un conjunto de ciudadanas y ciudadanos que podrán ser nombrados como funcionariado de casilla a partir del mes de su nacimiento y la letra inicial de su primer apellido.
Así, este punto nos convoca para que en este Consejo General se lleve a cabo el sortec de la letra a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a la ciudadanía que integrará las mesas directivas de la casilla en el Proceso Electoral 2023-2024.
Cabe recordar, asimismo, que durante diciembre fueron sorteados los meses de marzo y abril, por lo que con base en ellos y la letra hoy sorteada, se llevará a cabo el próximo martes 6 de febrero a lo largo y ancho del país en las 300 juntas distritales la insaculación del 13 por ciento de la ciudadanía inscrita en el listado nominal, es decir, 12.8 millones de personas que habrán de ser visitadas por las y los 42 mil 657 capacitadores asistentes electorales en cada uno de sus domicilios entre el 9 de febrero y el 31 de marzo para notificarles que han sido sorteados y sensibilizarles sobre la importancia de participar como funcionariado de casilla en caso de ser nombrados e próximo 2 de junio.
Se trata, como decía previamente, del procedimiento más sofisticado que nos hemos dado y uno de los eslabones más importantes de nuestra cadena de confianza; mismo que nos garantizará contar con 1,530,027 ciudadanas y ciudadanos listos para integral las casillas la próxima jornada electoral



Aquí hacemos un llamado ya en cuanto nos digan a todas las personas nacidas en marzo y abril, y cuyo apellido empiece con las letras que resulte sorteada abran las puertas a su Capacitadores Asistentes Electorales, conózcanlas, identifíquenlas. Estas personas que estarán trabajando en las calles. Recuerden abrirles las puertas, ellos vendrán a invitarlos. Trátenlos con respeto, por favor. Sabemos que, a veces, mucho...(inaudible) hace unos días les tomaba protesta y algunos de los Capacitadores Asistentes Electorales nos compartían las experiencias de llegar a tocar las casas, y estar compartiendo esta experiencia con la ciudadanía. Y a veces nuestros Capacitadores Asistentes Electorales llegan a lugares donde hay gente que lleva días que no ha hablado con nadie, y que llega con nuestros Capacitadores Asistentes Electorales, y de pronto empiezan ahí a detectar otro, empiezan a tener este contacto con la ciudadanía. Por eso hacemos un llamado a que les abran la puerta, escúchenlos. Quienes puedan, estén en condiciones de ser funcionaria o funcionario de casilla manifiéstenlo. Sabemos también, se han hecho una serie de adecuaciones para que aquellas personas sorteadas, insaculadas, que tengan alguna discapacidad y quiera ser parte de este proceso, se van a hacer ajustes. Entonces, uno, celebramos una vez más que vamos cumpliendo con lo que nos manda el calendario; y dos, hacemos un llamado a toda la ciudadanía a que haga suya esta elección y hacerla suya es participar en las diferentes etapas y desde las diferentes posiciones. Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias. La Consejera Presidenta Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, conseiera electoral Norma Irene De La Cruz. Tiene el uso de la palaba el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Fernández: Como aquí se ha dicho, no es un punto que sea de trámite, sino es un asunto de la mayor importancia. Me permitiría tener una, más que discrepancia, contribución, porque no son los funcionarios de casilla que en una responsabilidad muy importante realizan el proceso electoral democrático, sino es el pueblo mismo, es el pueblo el que ejerce su poder, es el pueblo el que ejerce la democracia, es el pueblo con el cual no sería posible, sin el cual no sería un posible un proceso democrático y el 2 de junio tendremos un proceso importantísimo, nada menos que la elección de una nueva responsabilidad frente a la Presidencia de la República.

Todo indica que por primera vez una mujer encabezará la Presidencia de la República,
cualquier mujer de izquierda comprometida, humanista consecuente.
En ese contexto, yo quiero plantear que se ha dicho en este espacio y en muchos otros,
que se busca la democracia y que nosotros desde la izquierda, buscamos su
destrucción y es absolutamente falso.
Nosotros desde este espacio, ha habido representaciones de la izquierda que han
contribuido enormemente al fortalecimiento de esta institución, al fortalecimiento de los
procesos democráticos, al fortalecimiento de la participación ciudadana.
Nuestro movimiento ha contribuido enormemente a la paz del país y al fortalecimiento
de la consciencia cívica y la consciencia política de la gente, y por eso no tengo duda
que van a responder al llamado para integrarse en las mesas directivas de casilla,
dependiendo del apellido que corresponda en el sorteo participar.
Quiero agradecer, debí de haber empezado por ahí, agradecer el privilegio de formar
parte de este espacio, plantear mi compromiso de contribuir en todo al fortalecimiento
de los procesos democráticos, e insistir que nosotros lo único que pedimos es que el
árbitro sea eso, un árbitro.
Decían que exageraba cuando al expresidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo
Córdova, le decía que no era un árbitro vendido, sino que era un jugador del otro equipo,
y en próximos días va a encabezar una manifestación, desde mi punto de vista ilegal,
en apoyo a la candidata del Frente Guango de Derecha, en un acto en supuesta
defensa de la democracia, que no tiene nada que ver con ello.
Quiero que contribuyamos a acabar con la simulación, a acabar con el doble discurso,
con la doble moral y que, efectivamente, consolidemos los procesos democráticos en
nuestra patria, que son tan caros y que tanto le han costado a nuestro pueblo y a nuestro
movimiento, que tiene por lo menos 600 muertos por luchar solamente porque se
respetara el voto de la ciudadanía.
Así es que es refrendo aquí mi compromiso de contribuir a que este espacio que cada
vez más gente está interesada en ver sus deliberaciones contribuya en ese sentido, a
que la elección del 2 de junio sea absolutamente democrática, absolutamente confiable
e incuestionable, porque va a ser un momento histórico para nuestra patria. Y me precio
y celebro que tenga yo el privilegio de formar parte de este espacio que jugará un papel
relevantísimo, como lo jugarán los ciudadanos y ciudadanas que sean elegidos para
participar en las mesas de casilla, pero que sobre todo será el pueblo de México el que
con su voto determine si continúa la transformación o regresa la corrupción.
Muchas gracias por su atención.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Se incorporó el Diputado Marco Antonio Mendoza
Bustamante a las 10:34 a.m., de forma virtual, se informa, Consejera Presidenta.



Así que en esta etapa muy importante creo que el llamado también es, uno, a difundir que ya estarán tocando nuestros Capacitadores Asistentes Electorales en sus casas. Dos, a invitar a todas las y los ciudadanos a capacitarse y después a integrar estas mesas directivas de casilla que conforman una parte importante de esto que nos ha dado elecciones democráticas en paz para la transición a diversos cargos de elección popular. Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey. Tiene el uso de palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta. Ciudadanas, integrantes de este Consejo General y que nos siguen a través de distintos medios. El sorteo que tenemos hoy, como ya se ha dicho, es una parte crucial de los mecanismos que se utilizan para garantizar que los votos serán recibidos por personas, por vecinos, como cualquier otro, que no obedecen a consigna de ninguna fuerza política formal o fáctica. Me parece que es importante recordar por qué seleccionamos así a los integrantes de las mesas directivas de casilla, por qué este mecanismo, que sí es barroco o, vamos, que en el estilo mexicano más bien es churrigueresco, y que sí efectivamente cuesta, pero no cuesta caro porque compra algo muy valioso. Compra la garantía de imparcialidad de los funcionarios de casilla. En los ya remotos, pero no menos obscuros tiempos del partido de Estado, los funcionarios de casilla eran personas afines al partido de Estado, que en ocasiones desempeñaban el trabajo por cinco, seis, siete procesos electorales, y que eran los responsables de entregar al gobierno actas de triunfo de su partido. La forma de romper esto en el largo proceso de las reformas electorales y en las décadas de la lucha por la transición democrática, fue precisamente esto, establecer un mecanismo de capacitación masiva a partir de dos primeras elecciones de factores objetivos que no pudieran tener vinculación con ninguna preferencia o vinculación política, como son, en efecto, el mes de nacimiento y la letra del primer apellido. Esta selección inicial masiva de ciudadanas y ciudadanos es lo que permite que en el proceso de capacitación sean seleccionados de un universo de personas no vinculadas a fuerzas políticas, un conjunto, igualmente muy amplio, millón y medio de personas, que el día de la elección recibirán nuestros votos, garantizarán que éstos se cuenten y garantizarán que de esa cuenta resulten electos quienes, de acuerdo con nuestras reglas, a guienes de acuerdo con estas reglas corresponde selección.

Recordemos siempre esto, y yo así lo haré cada vez, así lo hago, fastidiando cada vez que hay este tema. Porque me parece muy importante recordar que el barroquismo de muchos procedimientos, la complejidad que probablemente, y otra vez para quienes desde que votaron por primera vez han votado en democracia, puede parecer inexplicable esta enorme complejidad.
El hecho mismo de que el Consejo General se reúna para dar esta esta votación y que una diversidad de consejeras y representantes hablen sobre el tema, me parece que vale la pena rememorarlo.
No hacemos esto de gratis, no lo hacemos nada más como un recuerdo o como una reminiscencia de las viejas luchas que nos condujeron a la democracia, pero que hoy ya es inútil, no.
La desconfianza, y esto no me cansaré de reiterarlo, la desconfianza es el nutriente fundamental de la certeza de nuestros procesos electorales. No dejar nada a la buena fe de los actores políticos ni de la autoridad electoral, la ciudadanía no tiene por qué confiar en la buena fe ni de nosotros, ni de los partidos políticos, ni de los poderes facticos.
Para garantizar que esa desconfianza se traduzca, en efecto, en funcionarios confiables, necesitamos hacer este complejo proceso para seleccionar a quienes, dando los mejores resultados de capacitación, tengan como sustento básico ser personas ajenas a las consignas del poder o de las aspiraciones a tener poder.
Seamos, pues, contentos de estos complicados procesos, del trabajo que esto representa, del trabajo masivo que representará para nuestros capacitadores y supervisores electorales, y que sí, como resultado de ese enorme trabajo nos permitirá entregar a la sociedad este 2 de junio, una vez más, elecciones íntegras, transparentes y democráticas.
Muchas gracias.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero
electoral Uuc-kib Espadas; Alguien más desea hacer uso de la palabra? No existiendo más participaciones, le solicito, Secretaria del Consejo, proceder con el sorteo
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros y representantes de partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254, párrafo uno, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el apartado: Primera Etapa de Capacitación Electoral, Sensibilización, del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, establece que el Consejo General sorteará las 26 letras que comprenden el alfabeto para obtener la letra a partir de la

cual con base en el primer apellido se seleccionará a la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla en la jornada electoral del próximo 2 de junio de 2024.
Con base en lo anterior y con fundamento en la normatividad aplicable para la
realización del sorteo, se ha instalado un contenedor transparente al frente de la mesa
de esta sala del Consejo General, en el que con auxilio de nuestra compañera Claudia
Verdín y nuestro compañero Joaquín Piña, se colocarán las 26 cápsulas que contienen
las letras del alfabeto.
Por lo anterior, solicito a nuestra compañera Claudia Verdín sea tan amable de mostrar
cada una de las tarjetas con las letras del alfabeto en su orden, de la A, a la Z, y se
coloque cada una de las cápsulas que la contendrá.
Empezando con la letra A, siguiendo con la letra B, letra C, letra D, letra E, letra F, letra
G, letra H, letra J, letra K, letra L, letra M, letra N, letra O, letra P, letra Q, letra R,
letra S, letra T, letra U, letra V, letra W, letra X, letra Y, finalmente, letra Z. Le agradeceré
a nuestro compañero Joaquín Piña sea tan amable de girar el contenedor.
Muchas gracias.
Solicito a nuestra compañera Claudia Verdín sea tan amable de extraer una cápsula al
azar y nos muestre cuál es la letra que resultó sorteada.
Consejera Presidenta, consejeras y consejeros y representantes de partidos políticos.
La letra sorteada es A, a partir de la cual, con base en el primer apellido se seleccionará
la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla para las próximas elecciones
a realizarse el 2 de junio de 2024. Es cuanto, Consejera. Presidenta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias,
Secretaria del Consejo.
Aquí está la letra A, todos los que inician con este apellido. El martes estaremos
haciendo el sorteo en los consejos distritales. Abran las puertas al Instituto Nacional
electoral para que esta elección llegue exitosamente a su final.
(Sorteo) Punto 2
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-01-de-febrero-de-2024/
Secretaria del Consejo, continúe con el siguiente punto el orden del día.
Punto 3.
Siendo las 11:07 horas se inició con la presentación del Punto 3
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, para informar que Hiram
Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional, se incorporó a esta
sesión de forma virtual a las 10:28 horas.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de

acuerdo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo a las solicitudes de registro de las plataformas electorales, presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el proceso electoral federal 2023-2024, que se compone de siete apartados.
Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Claudia Zavala, a los apartados 3.1 al 3.7.
Asimismo, observaciones al apartado 3.7 del consejero electoral Jorge Montaño
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias,
Secretaria del Consejo.
A consideración de todas y todos ustedes, consejeros, consejeras y señores
representantes, por si desean reservar algún punto o solicitar una ronda en lo general.
La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Una ronda en lo general,
Consejera Presidenta, por favor.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Someta a consideración la propuesta de ronda en lo general, Secretaria del Consejo,
para proceder en consecuencia.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Se consulta si se aprueba abrir una ronda en lo general.
Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.
Consejero electoral Jaime Rivera.
El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero.
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en esta sala
Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.
Consejera Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad de las y los consejeros
electorales
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias
Se abre en este momento la ronda en lo general.
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.
Ah, es que solicita reservas, sí, bien.
La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera
Presidenta. Otra vez buenos días a todas y a todos.
Este documento es, obviamente, un documento muy importante que se presenta en
cumplimiento al artículo 39 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos
Electorales. Agradezco el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas

y Partidos Políticos que, por supuesto, además de revisar las plataformas, revisó su coherencia con los documentos básicos de los partidos políticos y de ello determinó, con lo cual estoy de acuerdo, que las siete plataformas, porque a pesar de que haya coaliciones, están obligados todos los partidos políticos a presentar una plataforma electoral, me parece importante señalar que a pesar de que cumplen con los extremos de la ley, me sorprende que en estas siete plataformas, solamente en tres de ellas los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano hayan establecido o completado sus plataformas con temas de violencia política en razón de género y de paridad.

El Partido de la Revolución Democrática sólo toma en cuenta acciones en materia de paridad y ni un solo comentario al tema de violencia política en razón de género.

En el caso del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Morena, hay alguna alusión a la igualdad, pero no acciones específicas a cómo y de qué forma se promoverá la paridad ni se erradicará o combatirá la violencia política en razón de género.

Me parece sorprendente que a estas alturas, siendo un principio constitucional, siendo que la mitad al menos de las candidaturas tienen que ser ocupadas por mujeres y a que están obligadas sus candidaturas a sostener y difundir estas plataformas que hoy aprobaremos, haya tres partidos políticos que simple y sencillamente, a pesar de que su militancia está constituida en su mayoría por mujeres, a pesar de que el Padrón Electoral de este país se constituye por 52 por ciento de mujeres, a pesar de las veces que hemos discutido y debatido aquí el tema del combate a la violencia política en razón de género, de las garantías a la paridad, la última sentencia de la Sala Superior y obliga al Congreso de la Unión a detectar ya una omisión del Poder Legislativo, pero también a este Consejo General a emitir lineamientos para garantizar la paridad en la Presidencia de la República, tres partidos simple y sencillamente no hagan ningún planteamiento en torno a violencia política en razón de género, a cómo combatirla, a cómo evitarla, a cómo prevenirla y no hagan tampoco ninguna alusión a cómo cumplir, cómo garantizar como dice, justamente, la reforma, la paridad en todo, en todos los cargos de elección popular.

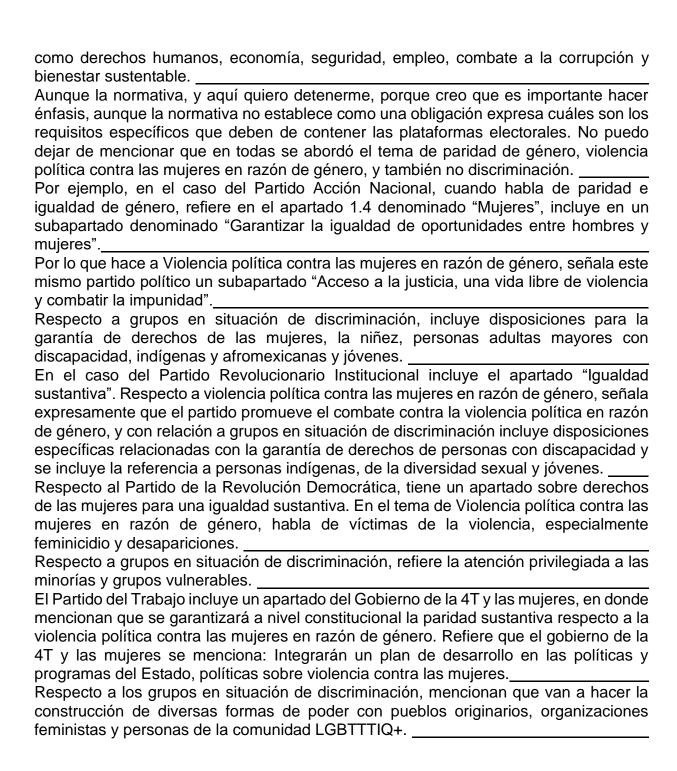
Me gustaría, por el contrario, agradecer y mencionar a cuatro partidos políticos que sí lo hicieron.

Por ejemplo, el Partido de la Revolución Democrática establece: promover la formación de instancias que vigilen el cumplimiento del principio de paridad de género en todos los cargos de representación popular y del servicio público.

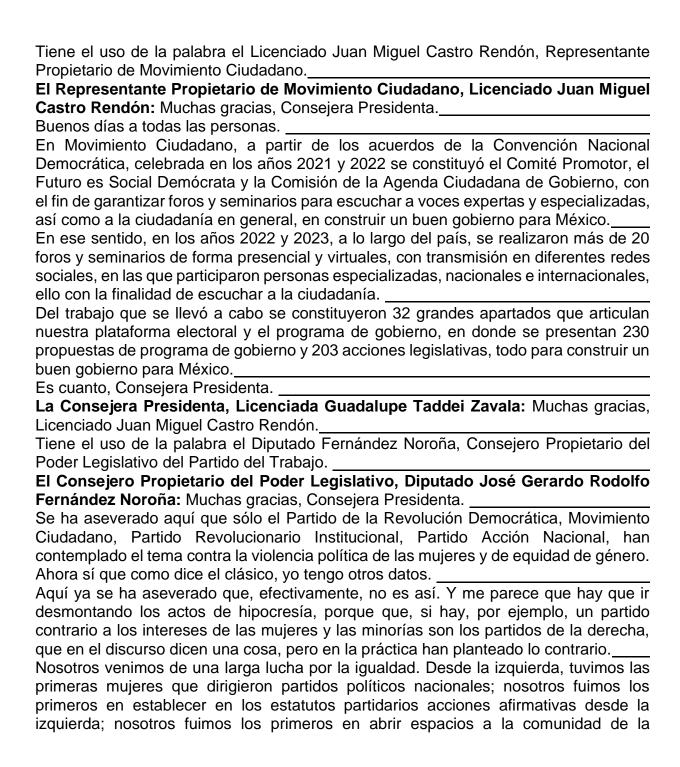
Movimiento Ciudadano señala: trabajar en la garantía de la paridad efectiva para impulsar liderazgos que cuenten con las mismas oportunidades y condiciones a la hora

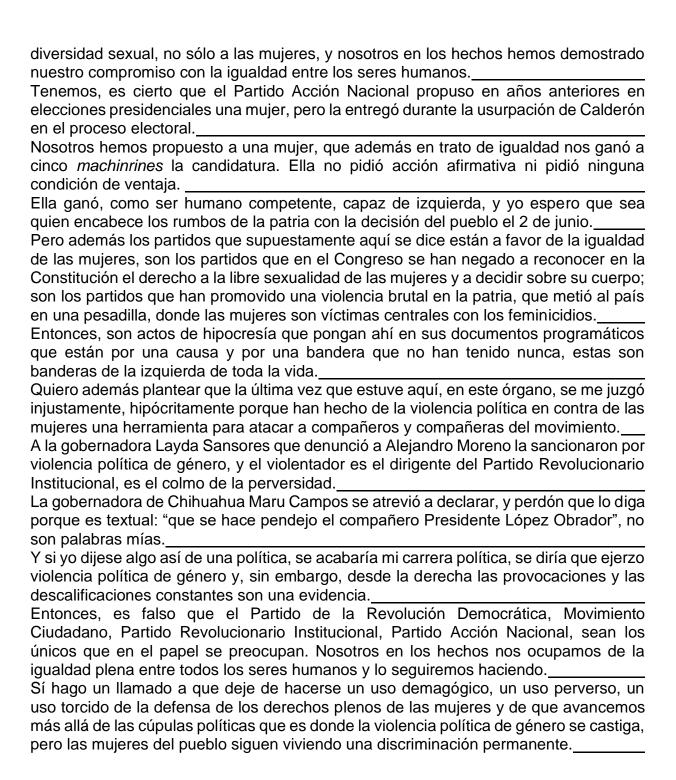
de participar y formar parte de las decisiones en los partidos y en todos los cargos públicos. El Partido Revolucionario Institucional: impulsar la participación y representación política paritaria entre hombres y mujeres, igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y hombres. El Partido Acción Nacional: Participación paritaria y eliminación de la violencia política. Eliminar toda forma de violencia política contra las mujeres y ampliar los espacios de representación y participación en la vida pública, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria. Hago este llamado, a mi juicio, de atención porque si bien es cierto y votaré a favor, las plataformas cumplen con los extremos establecidos en la ley. Sí es de llamar la atención que en los momentos en los que estamos con la violencia política creciendo en el país, en los procesos electorales y con condiciones complejas, digamos, para que este órgano colegiado y los órganos electorales en las entidades federativas garanticen la paridad, no haya en tres partidos políticos ningún señalamiento a cómo cumplir con este principio de paridad y cómo garantizarles a sus candidatas que van a contender en procesos libres de violencia política y que van a poder ejercer sus cargos sin ninguna violencia. Solamente hacer esta reflexión, Consejera Presidenta. Gracias. La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Conseiera Presidenta. Es un requisito para el registro de las candidaturas que los partidos políticos presenten unas plataformas electorales con relación a sus candidaturas, pero a la vez un derecho de las y los ciudadanos conocer cuáles son las propuestas y soluciones que tienen los partidos políticos y sus candidaturas para resolver los problemas que más les preocupan. Las plataformas electorales son los documentos donde los partidos políticos demuestran su capacidad para identificar los problemas que afectan al país, ya que contienen sus propuestas de carácter político, económico y social que las y los candidatos van a sostener durante las campañas electorales, con el fin de que la oferta política que ofrecen, si la ciudadanía así lo decide, sea implementada posteriormente en la realidad nacional. El valor de las plataformas electorales para la ciudadanía radica que en ésta podrá

conocer las propuestas concretas que tienen los partidos políticos en temas relevantes



Con relación al Partido Verde Ecologista de México, incluye un subapartado "Cerrando
brechas", en donde se menciona la igualdad laboral entre hombres y mujeres, igualdad
en remuneraciones. También refiere que no hay justicia sin ellas y tiene un apartado de
México inclusivo.
Movimiento Ciudadano menciona que la reforma de sistemas de partidos políticos para
fortalecer la democracia, en donde señalan que los partidos políticos e instituciones
deben regirse por la paridad sustantiva.
En materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, refiere que la
reforma del sistema de partidos políticos para fortalecer la democracia, en donde
mencionan que las mujeres deben tener una participación real en los procesos
electorales y libres de violencia política contra las mujeres en razón de género.
Respecto a grupos en situación de discriminación, refiere que la reforma del sistema de
partidos para fortalecer la democracia se menciona que se presentarán reformas
político-electorales para garantizar la participación y representación de grupos
históricamente discriminados.
Por último, Morena menciona que la transformación para la igualdad de género incluye
un apartado con este rubro, luego tiene un apartado sobre derecho a la educación en
donde indica expresamente que se diseñarán medidas colectivas de vigilancia para
prevenir la violencia de género y para atender adecuadamente a quienes sean víctimas
de ella.
Por último, respecto a grupos en situación de discriminación, se refiere que en el actual
sexenio se perfeccionarán y extenderán los programas dirigidos a personas adultas
mayores, mujeres, jóvenes, pueblos originarios y personas con discapacidad.
Quizá no sea el todo contundente en muchos casos y se refiere en algunos más que
violencia política contra las mujeres en razón de género, a violencia de género, pero de
alguna forma todos los partidos políticos tienen una mención al respecto y creo que
esto se tiene que destacar porque revela la relevancia del tema que tiene para todos
los partidos políticos y en el contexto social que estamos viviendo en México
Estas plataformas, quiero decir y eso es importante, serán púbicas y serán puestas a
disposición de la ciudadanía en la página del Instituto Nacional Electoral, en el apartado
de actores políticos, una vez que sean aprobadas por este Consejo General.
Así que, la invitación es para que la ciudadanía pueda consultarlas y esto pueda abonar
para que puedan emitir un voto informado el próximo 2 de junio.
Gracias, Consejera Presidenta
electoral Dania Ravel.





Quisiera terminar con algo que insisto todo el tiempo, mi abuela materna, obvio decirlo, era mujer, fue quien me crio, era pobre, era indígena, era huérfana, tenía todas las adversidades por esa condición. No nos van a platicar a las hijas y a los hijos del pueblo. Lo que las mujeres tienen que enfrentar y tienen que superar en las condiciones de desigualdad. Y no nos van a enseñar a luchar por erradicar esas condiciones de desigualdad. Está en nuestros documentos, está en nuestro corazón, está en nuestras banderas, está en nuestro compromiso y está en el centro mismo del proceso de esta revolución sin violencia que es la Cuarta transformación. Por más que quieran engañar al pueblo y querernos arrancar las banderas, las banderas serán siempre nuestras, porque son banderas que hemos levantado con sinceridad, con compromiso y que, sin ninguna demagogia ni retórica, le ha costado vidas a nuestro pueblo. Así es que en el papel y en los hechos, nosotros lucharemos por la igualdad plena entre todos los seres humanos y por erradicar toda forma de violencia en contra de las mujeres. Terminaba, pero como me quedan algunos minutos, quiero decir, soy el único político, estoy convencido de ello, que en los mítines insisto en que debemos erradicar toda la violencia en contra de las mujeres y soy el único que plantea estos temas con absoluta convicción y firmeza, pero no porque yo sea el único que los plantea, sino porque encarno con mucha convicción y entereza las banderas de nuestro movimiento. Así es que reitero, es falso que los partidos de nuestra coalición "Seguiremos haciendo historia", no estemos considerando la igualdad plena entre mujeres y hombres. Y tan es así, pues sí lo digo, la próxima Presidente será mujer y será de izquierda o no será. Muchas gracias. La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández, Consejero del Poder Legislativo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena. El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Saludo a las y los consejeros representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo. Quiero saludar, antes de mi intervención, la presencia y no sólo la presencia, sino darle la bienvenida a un compañero referente de la izquierda en este país, y que se ha ganado ahí la fama en la Cámara de Diputados por ser el doctor que atiende de manera oportuna e inmediata al conservadurismo más rancio de este país. Desde luego, en este punto quiero precisar y aclararle de manera muy respetuosa, a la consejera electoral Carla Humphrey, que en lo que respecta a la plataforma que registró nuestro movimiento, nuestro partido, Morena, más allá del compromiso de nuestro

movimiento, de erradicar la violencia contra las mujeres que está plasmado en nuestros estatutos, en nuestra plataforma electoral hay 23 menciones del compromiso de nuestro partido de erradicar la violencia en contra de las mujeres, desde la violencia simbólica, física, obstétrica, violencia en el trabajo, violencia familiar y violencia de género en todos los aspectos.
Ahí está en la plataforma, consejera, ya lo consignó también la consejera electoral Dania Ravel, de que pues es un compromiso de nuestro movimiento y ahí está ese compromiso en nuestra plataforma política.
Hoy lo que se está discutiendo en esta mesa o se está poniendo a consideración de este Consejo General, pues son las plataformas que presentamos todos los partidos políticos.
En el caso de Morena, pues desde luego que para nosotros es prioridad que en la elección donde seguramente se elegirá a la primera mujer Presidenta de izquierda en este país, pues es importante que las y los mexicanos puedan tener claridad que hay dos propuestas y visiones totalmente distintas de país.
La plataforma electoral de nuestro partido platea continuar con el trabajo iniciado por el primer gobierno de la Cuarta Transformación, el de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que continuemos con el desarrollo, con justicia, democracia, paz y bienestar para todos.
El Congreso de la Unión es muy importante para nosotros, porque es allí donde las reformas sociales, económicas y democráticas se materializan.
Tenemos muy claro que para que haya esos cambios necesitamos obtener una mayoría, que tenemos que convencer a las y los ciudadanos de que, lo que proponemos es posible. Por ello, es muy importante que se conozca nuestra plataforma electoral En Morena seguimos insistiendo en la transformación del poder público bajo los principios de honestidad, de justicia, de democracia, pero sobre todo de respeto a los derechos humanos
La regeneración institucional que impulsamos junto con nuestros aliados del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, pues está enfocado en la lucha contra la corrupción y el derroche.
De nada sirve, como dice nuestro Presidente, un gobierno rico con un pueblo pobre Nosotros fomentamos la economía mixta y, desde luego, la responsabilidad social, armonizando los intereses de todos los sectores productivos, pero manteniendo la disciplina financiera
Por eso nuestro movimiento está comprometido con las causas sociales y esta plataforma electoral, sin ninguna duda, recoge los anhelos y los sentimientos del pueblo mexicano.
Muchas gracias, Consejera Presidenta

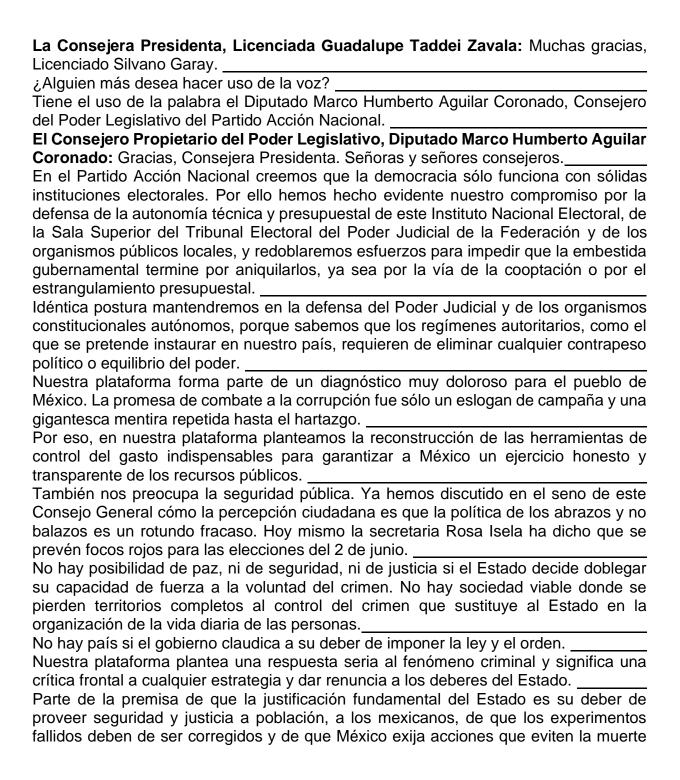
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted,
Diputado Mario Llergo.
Tiene el uso de la palabra el Maestro Luis Eurípides Flores, Representante Suplente del Partido Político Morena.
Luis Eurípides Flores, ¿sí se encuentra?
De no ser así, pregunto en este momento si alguien más desea intervenir.
Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo
Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Consejeras, consejeros
electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos,
medios de comunicación y todos los que a distancia siguen esta sesión, muy buenos
días aún.
Bienvenido también a Gerardo a esta Herradura de la Democracia. Me llama mucho la
atención con cuánta emoción lo recibe el Diputado Mario Llergo, lo veo muy
emocionado.
Nada más que para un médico siempre necesitan también y este gobierno
desafortunadamente y comprobado que no tiene medicamentos en ningún lado
México necesita buenos gobiernos que sí actúen y den resultados. Por ello, como
señaló el presidente del Partido Acción Nacional, Marko Antonio Mendoza, tenemos
una gran responsabilidad que es el gobernar y gobernar bien, no tan solo llegar
En los nuevos tiempos de la política actual se privilegia la polarización, se descalifica y
se persigue a los opositores, lo cual ha provocado una percepción social generalizada
de la actividad política en este país, se lleva de manera sucia y, por tanto, se denigren
a las y a los políticos.
Para el Partido Acción Nacional es muy importante dignificar el quehacer político. La
política, como decía don Efraín González Morfín: "es el servicio de la persona humana,
de su dignidad y sus derechos fundamentales, de sus exigencias sociales y de su estilo
de vida democrático, no la democracia hueca, sino la democracia como ejercicio
responsable de la libertad para defender el bien de la persona, de la familia y de las comunidades de la patria entera"
comunidades de la patria entera" Es por ello por lo que no dejaremos de insistir que en el marco del respeto hacia la
actividad política se debe de proponer y dar soluciones reales a los problemas que
enfrenta nuestra patria, basta de mentiras y basta de demagogia.
El día de hoy presentamos una plataforma electoral seria y comprometida ante la
ciudadanía, que atiende las necesidades que demanda nuestra sociedad.

El panorama en el que nos encontramos muestra un rostro desesperanzador para los mexicanos y las mexicanas. Nuestro sistema de salud está muy lejos, pero muy lejos del de Noruega. La falta de apoyos a las pequeñas y medianas empresas ha provocado un estancamiento económico que ocasiona desempleo y empleos de mala calidad y pésimamente recompensados mediante sus salarios. No podemos dejar de lado la gran crisis de inseguridad que azota a gran parte de nuestro país. Es por ello por lo que necesitamos un gobierno que se preocupe por la gente. Un gobierno humanista que verdaderamente realice acciones por el bien común y no utilice el humanismo como una farsa para esconder sus múltiples y cuantiosas corruptelas. Los caprichos de este gobierno tienen ya su epílogo, que se describe en la fracasada triada que representa el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el aeropuerto de Santa Lucía, en donde la falta de prevención y sensibilidad con el medio ambiente han evidenciado la corrupción, despilfarro, destrucción, ecocidio e inexperiencia de este aobierno. Nuestro México debe de resurgir de ese fracaso gubernamental y esto requiere de la voluntad de las personas que buscan un mejor futuro, una mejor calidad de vida, calles seguras con un porvenir posible, con la dignificación de las instituciones donde se respete el Estado de derecho, con transparencia real en el ejercicio del gasto público. Como consecuencia de la terrible situación actual y del desolador panorama que se avizora, desde el Partido Acción Nacional, les proponemos un rumbo claro, sin mentiras y demagogias, para lo cual presentamos a la nación nuestra Plataforma Electoral 2024, coherente con nuestros principios de doctrina y privilegiando siempre el interés superior de la nación. El documento que hoy se somete a consideración de este Consejo General contempla seis ejes y políticas de acción que habrán de impulsar nuestras legisladoras y nuestros legisladores: La persona como eje central, el Estado de derecho, Federalismo democrático y justicia, más y mejores oportunidades para todos, México con futuro sustentable, Seguridad Social y, México en el mundo. Como lo hemos hecho desde los orígenes del Partido Acción Nacional, privilegiaremos a la persona colocándola en el centro de las políticas públicas, estableciendo una posición desde el gobierno solidaria y subsidiaria con las personas que más lo requieren, empujando su crecimiento y su desarrollo humano. La persona tiene una inminente dignidad, por lo que debe de asegurarse un conjunto de libertades y medios necesarios para cumplir con ese derecho. Por lo que ponemos como meta construir el bien común del país, donde se respeten y garanticen los

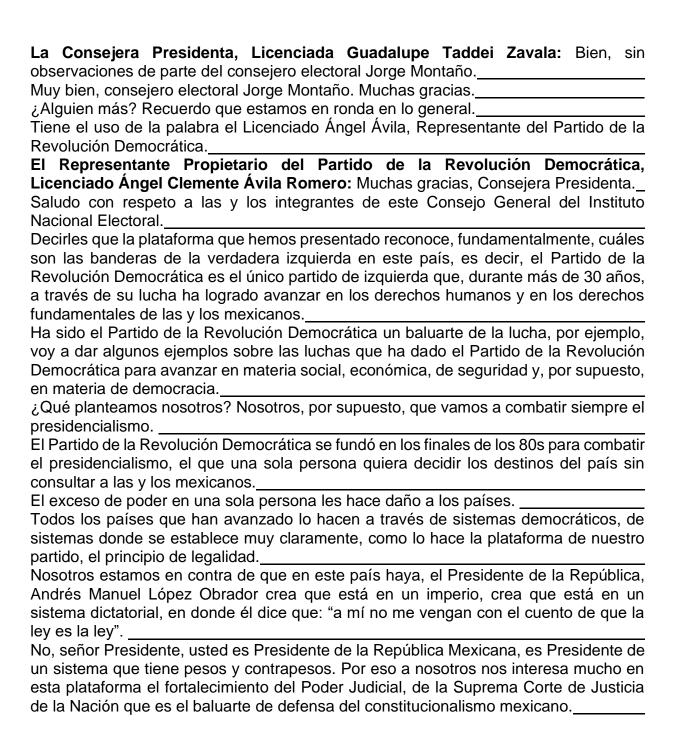
derechos y libertades de todas las personas en un proyecto de nación humanista y democrático.
Nuestra plataforma electoral se fundamenta en la convicción de que la democracia y e bienestar común se sustentan en las instituciones sólidas y en un sistema de gobierno donde prevalecen la separación y el equilibrio de poderes tradicionales, ejecutivo legislativo y judicial.
Estamos comprometidos con la promoción de un régimen presidencial equilibrado y una distribución justa del poder, por lo que abogamos activamente por una democracia genuina y por la representación fiel de la voluntad popular.
Nos debemos centrar en el fortalecimiento de los poderes del estado, asegurando su independencia frente a intereses particulares, dando paso a una democracia auténtica y representativa, que sea acorde a las necesidades y aspiraciones de la sociedad.
Contribuiremos a construir un sistema político donde la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, sean sus pilares fundamentales.
En el Partido Acción Nacional estamos convencidos en que la generación de oportunidades para todo es el motor del desarrollo y crecimiento. Por ello nos comprometemos a reactivar todos los sectores productivos de nuestro país privilegiando el bienestar nacional y el desarrollo equitativo de todas las regiones de país, con políticas sensibles y una visión clara de las necesidades, lograremos fortalecer el campo, el sector productivo, industrial, asegurando un futuro próspero y sostenible para México.
En el Partido Acción Nacional estamos conscientes de que México merece tener otro rostro ante el mundo, enfrentamos el desafío de brindar seguridad humana, caminado a lado de tendencias globalizadas. Por ello, desde una perspectiva humanista buscamos elevar la posición global de México.
Es por ello por lo que elevamos la voz señalando nuestro lema de batalla, señalando en nuestros estatutos: "por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos".
Es cuanto, Consejera Presidenta.
Gracias.
La Consejera Presidenta Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Sondón.
Tiene el uso de la palabra el Maestro Eurípides Flores, Representante Suplente de Morena, a ver si ya tiene la conexión correcta.
El Representante Suplente de Morena, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores
Pacheco: Muchas gracias. Consejera Presidenta.
Muy buen día a todas, a todos.

Un saludo especial a nuestros compañeros, nuestras compañeras del movimiento de transformación, y la verdad es que también para mí es un gusto ver en esta mesa al Diputado Gerardo Fernández Noroña, la verdad que es un elemento fundamental de nuestro movimiento y va a sumar a la defensa de la transformación, que es muy necesaria aquí en la Herradura de la Democracia. Primero que nada, queremos mandar un saludo, agradecimiento fuerte, fraternal y todo
el reconocimiento a nuestro compañero, "El Fisgón", Rafael Bajaras, que es el Presidente del Instituto de Formación Política de Morena y quien fue el coordinador de este gran esfuerzo, que hoy se ve reflejado en la propuesta de plataforma político-electoral que presenta nuestro Partido Morena.
También a todos los compañeros, las compañeras que colaboraron en ese gran ejercicio, que hay que recordarlo, Morena no construyó su plataforma electoral a partir de un trabajo cupular, un trabajo de algunos iluminados, sino que construyó este proyecto que hoy se presenta ante este Consejo General a partir de mesas de discusión a lo largo y ancho del país, en la cual, compañeras militantes, simpatizantes, compañeros militantes y simpatizantes de nuestro movimiento participaron en asambleas y votaron por los proyectos, por las propuestas que se están consignado en este documento, que nosotros le llamamos el Proyecto de Nación 2024-2030.
Por eso un agradecimiento grande a toda la gente que participó en este gran proceso, es un proceso inédito y que además evidencia la diferencia fundamental que tiene el proyecto que nosotros representamos y el proyecto que representa la oposición.
Allá en la oposición sus plataformas político-electorales, sus programas de gobierno se construyen a partir de gente que ellos llaman expertos, tecnócratas, neoliberales, que solamente replican modelos que ya fueron, lamentablemente, intentados en nuestro país y nos llevaron a un fracaso absoluto.
Por eso vimos a gente como Ernesto Zedillo Ponce de León, Julio Frank, de gobiernos anteriores; estaba también por ahí Javier Cabeza de Vaca colaborando en el tema de seguridad, imagínense ustedes, y una serie de personas verdaderamente innombrables que colaboraron para establecer la plataforma política de la oposición. Aquí no, aquí fueron las y los compañeros, la gente que colaboró para la realización de
este gran proyecto
Nuestra plataforma electoral es muy clara y se forja a partir de lo que hoy ya se está practicando en nuestro país, que es el humanismo mexicano. Y el humanismo mexicano que representa el poner a las personas al centro.
Hace unos días escuchábamos a la Doctora Claudia Sheinbaum quien es nuestra candidata electa y quien nos va a representar en la contienda electoral, hablando sobre

la importancia de centrar y tener bien claros qué significa el humanismo mexicano, porque el humanismo mexicano va más allá de una simple ideología, sino que es una práctica que se ha llevado al gobierno y se ha establecido como una realidad posible para el mejoramiento de la vida de las y los mexicanos, y además se ha constituido en un ejemplo a nivel internacional de cómo establecer una vía, una vía eficaz, una vía real para terminar con el neoliberalismo.
Eso es la plataforma político-electoral que estamos presentando desde Morena, acuñada a partir de los principios de este humanismo mexicano, de la economía moral y eso es lo que le estamos presentando a la gente.
Con mucho orgullo lo decimos, vamos a ir a las elecciones, a la campaña electoral el próximo 1 de marzo para abanderar esta plataforma política y presentársela a la gente, y nosotros estamos seguros de que al haber sido un trabajo que fue colectivo con la gente, la gente va a apoyar esta plataforma electoral y nos va a favorecer con el apoyo popular para las elecciones de 2024.
Muchas gracias, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted,
Maestro Luis Eurípides Flores.
Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay, Representante Propietario del
Partido del Trabajo.
El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay
Ulloa: Buenos días, Consejera Presidenta.
Creo que antes de empezar mi intervención creo que es darle una cordial bienvenida a Gerardo Noroña, compañero que hemos caminado juntos durante mucho tiempo. Bienvenido a este Consejo General a nombre del Partido del Trabajo y a nombre propio. Es muy importante el tema de una plataforma electoral, es muy importante ser congruentes. El Partido del Trabajo ha sido pionero en la lucha de la igualdad, el PT postuló en el año 1994 una mujer a una candidatura a la Presidencia.
Hoy por hoy el Partido del Trabajo ha sido pionero también en que su dirección municipal es igualitaria, su dirección estatal es igualitaria, su dirección nacional es igualitaria y hemos cumplido cabalmente con el tema de todos los protocolos para la defensa de género, por supuesto, la violencia política de género.
En el 2020 nos tocó también impulsar una reforma electoral en la Cámara de Diputados, en aquel entonces yo era diputado, impulsamos el tema de la violencia de género. Creo que hemos sido, hemos estado a la vanguardia de ese tema.
Como lo dijo el compañero Gerardo Fernández Noroña, hemos impulsado ese tema y estamos en contra de la violencia política de género. Es cuanto. Conseiera Presidenta



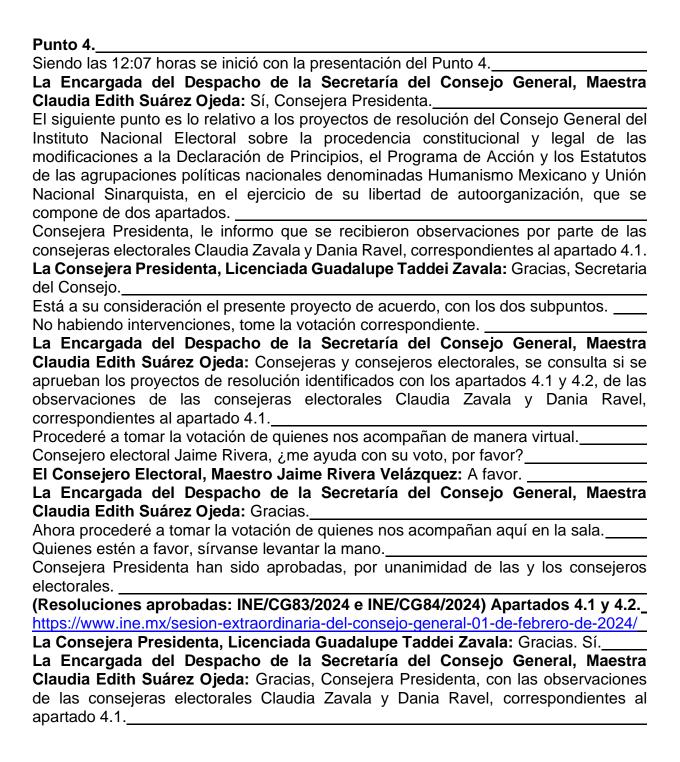
violenta, la extorsión, el robo, la trata de personas y la violencia en todas sus
manifestaciones.
Así pues, celebramos este acuerdo e invitamos a la ciudadanía a conocer la plataforma electoral del Partido Acción Nacional que será la base de las propuestas y oferta política que impulsará nuestros candidatos en la ya muy cercana campaña electoral
· · · <u> </u>
Adicionalmente, existe el compromiso de nuestro grupo parlamentario, de presentar en este periodo ordinario y de sesiones que inicia el día de hoy en la Cámara de Diputados,
tres reformas en materia electoral para blindar en un futuro los procesos electorales.
Sobre la nulidad de las elecciones, es decir, que adicionemos en nuestra Constitución
como causal de nulidad de una elección, la injerencia del crimen organizado y el uso
de recursos públicos en las precampañas.
Sobre la regulación en encuestas modificar el artículo 213 de la ley para obligar a
transparentar el financiamiento y la persona moral o física que ordene el levantamiento
de las encuestas, así como multar a quien aplique sesgos metodológicos o en el
resultadoA propósito de la vigilancia del financiamiento electoral, por el creciente uso de recursos
públicos y de procedencia ilícita en campañas, vamos a proponer modificar nuestra ley
orgánica del Congreso para crear la Comisión de Vigilancia de Financiamiento
Electoral, dentro de las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados, para
responder así a los serios, a la seria invitación que nos han hecho aquí la consejera
electoral Norma Irene De La Cruz, para decirle que estamos trabajando precisamente,
para ayudarlos a ustedes a que hagan su trabajo.
Muchas gracias, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a
usted, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.
¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera
Presidenta.
Únicamente, para una intervención breve, pero saludarles a todos. Buenos días a todas
y a todos, y también a quienes se están integrando a esta mesa del Consejo General,
sean bienvenidos, se aportará mucho con su experiencia.
Sin duda, necesitamos fortalecer esta democracia de nuestro país que, como he
escuchado, ha costado también tantas vidas.
Solamente mi intervención va, Presidenta, para solicitar el retiro a la observación en la
página 15 del punto 3.7, dejando subsistente lo demás que fue considerado.
Es cuanto. Gracias, Consejera Presidenta.



Hoy vemos cómo desde la Presidencia de la República se ataca al Poder Judicial porque se le intenta someter. Hoy vemos un Presidente de la República que quiere actuar como si no hubiera otros poderes. Si bien ya colonizó en buena medida el Poder Legislativo con las bancadas oficialistas que se han convertido en bancadas levanta dedos para los designios y deseos del Presidente de la República, nosotros pugnamos por una verdadera división de poderes, donde el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo tengan cada uno determinados sus roles y sus papeles. Nosotros también en nuestra plataforma vamos a fortalecer los órganos autónomos, los contrapesos. Nos queda muy claro que una República es eso: acotar los poderes desmedidos que finalmente llevan a la pobreza a los países. Por supuesto que también tenemos la parte social, donde el Partido de la Revolución Democrática seguirá impulsando la creación de mayores programas sociales, que le lleguen a la gente de bajos recursos. Hoy este sexenio de Morena y de sus partidos satélites han elevado la pobreza extrema en este país en casi 2 millones de mexicanas y de mexicanos. Hoy el Partido de la Revolución Democrática se propone combatir esa pobreza social y esa pobreza extrema. ¿Cómo lo vamos a hacer? Y hay que decirlo claramente, a través de una mayor recaudación fiscal, eso planteamos en nuestra plataforma. Nosotros sí somos una izquierda verdadera, una izquierda que toma ejemplos de otros países que tienen gobiernos de izquierda y que sí le cobran impuestos a los que más tienen. No somos una izquierda como la que hoy se dice gobernar este país, que no toca ni con el pétalo de una rosa a los ultrarricos, a los que más tienen. En este país López Obrador y sus bancadas oficialistas en la Cámara de Diputados y el Senado no hicieron una sola ley para que los que más tienen en este país puedan pagar más, porque el tema del pago de impuestos es un tema progresivo. Quien gana más debe de contribuir más a la Hacienda Pública. Este gobierno lo único que ha hecho es despilfarrar los fondos que se tenían para emergencias y ha iniciado una serie de medidas en donde los programas sociales son vistas como un botín político. En este Consejo General no nos hemos cansado de señalar la utilización de los Servidores de la Nación como estructura electoral de Morena. Y lo vuelvo a decir, no sólo lo dice el Partido de la Revolución Democrática, sino el señor Marcelo Ebrard, cuando era precandidato en Morena decía lo mismo, que los programas sociales de este gobierno se utilizaban para cosechar votos, no para combatir la pobreza. Por supuesto que en nuestra plataforma vamos a seguir impulsando el salario mínimo. Lo hemos venido haciendo desde que Miguel Ángel Mancera era jefe de Gobierno en

la Ciudad de México e impulsamos, con los diputados del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara, que el salario mínimo creciera por encima de la inflación. Y así ha sido, por lo menos desde los últimos 10 años El salario mínimo viene creciendo por arriba de la inflación. No es una concesión graciosa de este gobierno que sólo busca engañar y querer sacar raja política de que ellos fueron los que están elevando el salario mínimo El salario mínimo viene creciendo desde hace tiempo y ha sido impulsada por nuestro partido político.
Por supuesto, como verdadera izquierda que es el Partido de la Revolución Democrática, si estamos comprometidos con el tema de las energías limpias, con las energías renovables sustentables, mientras este gobierno es una vergüenza a nivel mundial que no cumple sus propios acuerdos internacionales, principalmente en el Protocolo de Kioto, en donde se establece que para el 2030 por lo menos el 25 por ciento de la energía de este país tiene que ser producida a través de energías renovables.
Este gobierno es un desastre en materia ambiental. Este gobierno produce energía eléctrica quemando combustible a diestra y siniestra. Este gobierno ha destruido la selva y la biodiversidad en el sureste del país con el llamado Tren Maya
seguir defendiendo la Constitución y nuestro programa de gobierno
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Licenciado Ángel Ávila.

¿Alguien más?, recuerdo que estamos en ronda general, por lo tanto, le informo a la consejera electoral Carla Humphrey, que no se le puede conceder el uso de la palabra, aunque la ha solicitado de manera anticipada
No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda a tomar la votación correspondiente en este punto. La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se
aprueban los proyectos de acuerdo identificados como los apartados 3.1 al 3.7 con las
observaciones de la consejera electoral Claudia Zavala a los apartados 3.1. al 3.7, y sin
consideración de las observaciones al apartado 3.7 del consejero electoral Jorge
Montaño.
Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.
Consejero electoral Jaime Rivera, si me ayuda con su voto.
El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor
(Intervención fuera de micrófono)
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Tomo nota, consejero. Gracias.
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.
Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.
Gracias, consejeras, consejeros.
Consejera Presidenta han sido aprobados por unanimidad, de las y los consejeros
electorales
(Acuerdos aprobados: INE/CG76/2024, INE/CG77/2024, INE/CG78/2024,
INE/CG79/2024, INE/CG80/2024, INE/CG81/2024 e INE/CG82/2024) Apartados 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7.
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-01-de-febrero-de-2024/
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.
Anuncia la consejera electoral Carla Humphrey, su voto concurrente, que quede
registrado.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Una vez concluido
el proceso de votación, les solicito pasar al siguiente asunto.
En este momento procedemos a hacer, una vez aprobado el acuerdo que fue discutido
y analizado, a hacer la entrega de la constancia de registro de las plataformas
electorales.
Le solicito a nuestros compañeros que hagan la entrega del caso.
En tanto la entrega ocurre, dé cuenta del siguiente asunto, Secretaria del Consejo.



La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria
del Consejo.
Una vez agotado este punto, dé cuenta del siguiente.
Punto 5.
Siendo las 12:10 horas se inició con la presentación del Punto 5.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de
resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a
procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización
instaurados en contra de partidos políticos nacionales que se compone de 10
apartados
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño.
El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera
Presidenta.
Nuevamente les saludo a todas las personas integrantes de este Consejo General y así
también saludo a quienes siguen esta sesión a través de las diversas plataformas
digitales y a los medios de comunicación que siempre nos acompañan.
Están a nuestra consideración, mismos que fueron aprobados por la Comisión de
Fiscalización en la sesión que celebramos el pasado día 30 de enero y que
corresponden a diversas quejas presentadas ante la Unidad Técnica de Fiscalización.
Siete de los asuntos sometidos a nuestra consideración consisten en diversas
denuncias interpuestas en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, aspirante a la
precandidatura para la reelección de la presidencia municipal del ayuntamiento de
Benito Juárez, en Quintana Roo, esto en su calidad de presidenta municipal, así como
del Partido Político Morena por la comisión de presuntos actos anticipados de
precampaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada,
aportaciones de ente prohibido y el posible rebase al tope de gastos de precampaña
Por su parte, el expediente identificado con el punto 5.2 está relacionado con la
denuncia interpuesta en contra del Partido Político Morena y de la Diputada Local por
Oaxaca Lizet Arroyo Rodríguez, quien presuntamente aspira al cargo de presidenta
municipal de Oaxaca de Juárez. La conducta denunciada consiste en la presunta
comisión de actos anticipados de campaña por la difusión de un video en la plataforma
Facebook
A su vez, el proyecto identificado en el apartado 5.8, se refiere a una queja interpuesta
en contra de Francisco Javier Niño Hernández, quien aspira a la precandidatura a la
presidencia municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, por los hechos

denunciados en esta queja que se refieren a la presunta comisión de actos anticipados de precampaña por la realización de un evento público celebrado en ese municipio. Finalmente, el apartado 5.10, éste versa sobre la queja interpuesta en contra del partido Político Movimiento Ciudadano y Abraham Irving Salazar Pérez, precandidato a la Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla. En este caso, la queja se promovió por la presunta omisión de reportar gastos de precampaña y por el presunto rebase al tope de gastos respectivo, consistentes en diversas publicaciones en redes sociales. En nueve de estos proyectos de resolución, la propuesta consiste en que las quejas sean desechadas para que los órganos electorales, tanto del estado de Oaxaca como del estado de Quintana Roo, asuman la competencia en el ámbito de sus atribuciones. Así investiguen los hechos denunciados y en caso de acreditarse las conductas denunciadas, se vincule a la Unidad Técnica de Fiscalización para su debida cuantificación, mientras que en el caso del apartado 5.10, la propuesta es que se decrete la improcedencia para que la Unidad Técnica de Fiscalización brinde seguimiento a los conceptos de gasto que fueron denunciados y, por supuesto, se verifique su reporte en el informe de precampaña correspondiente. En ese sentido, me permito adelantar que comparto el criterio que nos propone la Unidad Técnica de Fiscalización en los nueve casos en que esta autoridad electoral declina su competencia, y se da vista a los órganos electorales locales. Esto porque considero que las conductas reguladas por la legislación local, como lo son los actos anticipados de precampaña y campaña o el uso de recursos públicos, deben revisarse en un primer momento en un procedimiento sancionador genérico para que la autoridad competente realice las indagatorias respectivas y determine lo conducente en el ámbito de sus atribuciones. De igual manera, considero que en el asunto donde se propone brindar seguimiento a los conceptos de gasto que fueron denunciados en el informe de precampaña, es acorde a las modificaciones que se aprobaron por este Consejo General en la última reforma al Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización, particularmente el artículo 30, fracción IX de dicho ordenamiento. Ahora bien, quisiera pronunciarme brevemente sobre un criterio que fue expuesto en la pasada sesión de este Consejo General, mismo que fue retomado en la última sesión de la Comisión de Fiscalización y que está relacionado con la fiscalización de los procesos políticos en el ámbito local. Tengo claro que esta autoridad electoral no cuenta con los instrumentos normativos en el ámbito local para fiscalizar los gastos realizados en esos procesos políticos. Por tal razón, me parece plausible el tratamiento que se propone para que sean los organismos públicos locales los que determinen si las conductas denunciadas son actos anticipados

de precampaña, o bien, si dichas conductas están relacionadas con un proceso político, pues de esta manera la Unidad Técnica de Fiscalización tendría los elementos necesarios para cuantificar los gastos que no hayan sido reportados en cada casoConsidero que esta posibilidad otorga certeza y seguridad para que los recursos empleados en los procesos políticos locales sean revisados y se cuantifiquen correctamente por la Unidad Técnica de Fiscalización
rendición de cuentas y adecuado uso de los recursos por parte de los sujetos obligados y salvaguarda el derecho de la ciudadanía a recibir información completa, veraz y oportuna sobre el uso de los recursos económicos empleados por los actores políticos. Muchas gracias, Consejera Presidenta
Vivamos la democracia. La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero
electoral Jorge Montaño
¿Alguna otra participación?
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala
La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias,
Consejera Presidenta.
Muy buenas tardes a todas las personas.
Me voy a referir, en particular, a la propuesta formulada en el asunto listado en el apartado 5.8, en el cual el Partido Nueva Alianza de Oaxaca denuncia al aspirante a la precandidatura a la Presidencia Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, por el Partido Político Morena, por la omisión de reportar gastos correspondientes a un evento en el que según el denunciante acudieron mil personas y todos sus gastos operativos para su realización y la colocación de las lonas, espectaculares, gallardetes, o pendones.
Éste es un asunto que tiene ya similitud con uno que vimos la sesión pasada, en la que este tipo de eventos anuncian el registro como aspirantes a la coordinación de los comités municipales de la Cuarta Transformación de Morena de Tuxtepec.
La propuesta que se nos formula ahora es desechar el escrito de queja y lo están relacionando a que tiene que ver con actos anticipados de precampaña y por la temporalidad en que se realizaron. De ahí que dicen que somos incompetentes porque, lo que primero se tiene que revisar es si hubo o no actos anticipados de precampaña y, en su caso, después ya poder ver lo correspondiente a la fiscalización. Mi disenso es de origen, me parece que nosotros fuimos muy claros en los lineamientos que la única autoridad que tiene facultades para ejercer hasta hoy la fiscalización es el lostituto Nacional Electoral

Conforme con eso, en los lineamientos dijimos que este tipo de procesos internos, no sólo los federales sino también los que se realizarán a nivel estatal, tenían que seguir la línea de fiscalización que determinamos en esos lineamientos, que estas actividades estarían a cargo de la Comisión de Fiscalización, la Unidad Técnica de Fiscalización. Obviamente, tenía que haberse dado una relación interinstitucional con los Organismos Públicos Locales Electorales para poder recibir estas convocatorias que fueron públicas, que públicamente se hicieron del conocimiento.
Hubo aspirantes a estas coordinaciones, hubo ganadores y ganadoras en estas coordinaciones y tenían que seguir la fiscalización ante este Instituto Nacional Electoral. En esa medida, si bien habrá alguna posibilidad de análisis, si hay o no actos anticipados de precampaña, esa será materia del Organismo Público Local Electoral
Lo que nosotros tenemos que revisar es la línea de investigación de la omisión de reportar el gasto que tiene que ver con estos procesos internos y eso es una facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral por ser materia de fiscalización, y tenemos los insumos para ello.
Los insumos son: Primero, hay una obligación de un reporte en días correspondientes
para ver la fiscalización de momento a momento y esto se dijo que la vía iba a ser el gasto ordinario, y tenemos elementos para poder hacer una revisión, poder entrar.
¿Qué pasa? Es que no hubo una, no se actuó por parte de este Instituto Nacional Electoral para hacer la fiscalización de estos procedimientos.
De ahí que en congruencia con mi voto que formulé en la sesión pasada, por las mismas razones yo me aparto del sentido que tenemos en esta propuesta.
A mí me parece que tenemos que ser muy pulcros en el origen y destino de los recursos. Y como estos procesos políticos fueron reconocidos en un aspecto con legalidad, lo que tenemos que hacer es proceder a su fiscalización. De ahí que yo me aparte de esta propuesta.
Sería cuanto y pediría que se vote por separado, por favor, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Cada uno
La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Es uno nada más, el
5.8, el listado en el apartado 5.8.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Claudia Zavala.
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.
La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera
Presidenta.
Quiero aprovechar esta ronda en lo general, en la que asumo que estamos, para

también anunciar que votaría en contra del apartado 5.8, por las razones que ha expresado la consejera electoral Claudia Zavala y porque la acompañé precisamente

en la votación de un asunto similar en la sesión del Consejo General que celebramos el 18 de enero, cuando conocimos la queja identificada con el número 110/2023. Desde mi perspectiva los casos son similares, porque estamos hablando de procesos políticos internos que debían de haber sido fiscalizados mediante informes presentados por parte de los sujetos obligados de acuerdo al artículo 2 de los Lineamientos Generales para Regular y Fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos. En este caso también se están denunciando hechos que se realizaron en el marco de un proceso político inédito en el ámbito local, toda vez que involucra a una persona que participó en un evento anunciando su registro como aspirante a coordinador del comité municipal de la cuarta transformación; por lo que en términos de lo que establece el artículo 2 de los Lineamientos Generales, que dice, grosso modo que: "en caso de que se desarrollen procesos políticos con motivo de los Procesos Electorales Locales 2023-2024, el Instituto Nacional Electoral ejercerá sus atribuciones en materia de fiscalización". Desde ese punto de vista me parece que es claro que para los actos relativos a los

procesos políticos internos a nivel local se tiene también que llevar a cabo un proceso de fiscalización similar al que realizamos para los cargos federales, que incluye tanto la revisión de informes de fiscalización presentados por los sujetos obligados, como la resolución de las quejas o procedimientos oficiosos vinculados a estos actos.

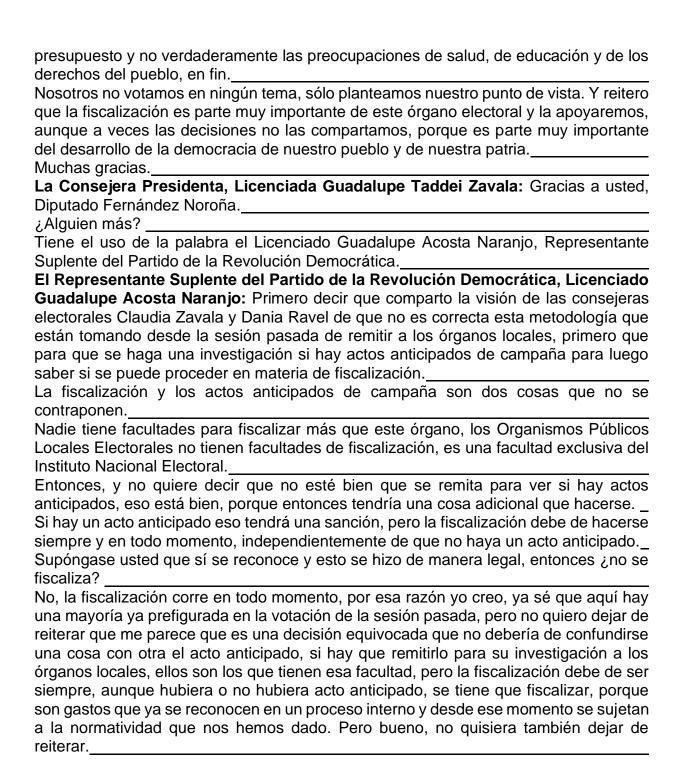
Si bien es cierto, el artículo 55 de los lineamientos establece, cito: "en caso de que los resultados de los monitoreos y las visitas de verificación arrojen elementos que no correspondan a los procesos políticos que se regulan a través de estos lineamientos, aquellos determinados en el dictamen y la resolución que en su momento proponga la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes del periodo al que sean vinculados, ya sea de precampaña, apoyo a la ciudadanía o campaña".

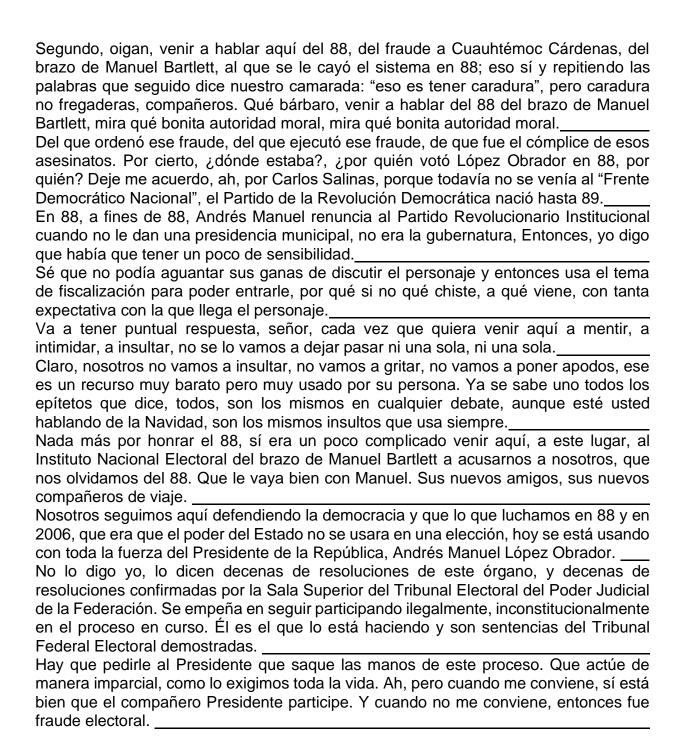
El problema que tenemos es que simplemente no se activaron estos procesos de fiscalización para transparentar el origen y destino de los recursos de los procesos político-locales, es decir, no se realizaron monitoreos ni visitas de verificación en el marco de dichos procesos para poder determinar si se trata de un proceso político o no y qué gastos se realizaron.

Además, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que los procesos políticos, como el que nos ocupa, en principio no constituyen actos anticipados de precampaña, ya que tienen como objetivo establecer condiciones para la participación y organización de eventos relacionados con las condiciones de acercamiento de las fuerzas políticas convocantes con la sociedad civil v la ciudadanía.

Ahora, en esta queja se pretende hacer un desechamiento con el argumento de que los
hechos denunciados no se encuentran en el ámbito de competencia de la Unidad
Técnica de Fiscalización, en virtud de que el quejoso denunció medularmente que el
presunto aspirante a precandidato a la Presidencia Municipal de San Juan Bautista
Tuxtepec, Oaxaca, probablemente realizó actos anticipados de precampaña y, por lo
tanto, considera es de la competencia del organismo público local electoral.
Sin embargo, del escrito de queja y de los elementos probatorios adjuntos, se
desprende que la litis va encaminada a determinar y cuantificar los gastos realizados
por la presunta participación del denunciado en un proceso político inédito.
Esto con independencia de que dentro de la investigación se puedan advertir hechos
que pudieran constituir actos anticipados de precampaña. Toda vez que el evento y la
propaganda denunciada hacen referencia a su registro como aspirante a Coordinador
de los Comités Municipales de la Cuarta Transformación del Partido Morena.
En este sentido, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de
Fiscalización, es la única autoridad competente para hacer la fiscalización de los
recursos involucrados en los procesos políticos internos locales de los partidos.
Así, me parece que en vez de desechar por determinar que somos incompetentes,
debería realizarse una investigación para, en su caso, poder determinar y cuantificar
los gastos realizados dentro de dicho proceso político. Es decir, debemos de fiscalizar
los gastos vinculados con estos procesos.
Por ese motivo yo me separo, como lo hice en la Comisión de Fiscalización, del sentido
de este proyecto. No comparto su desechamiento y votaría en contra de este
Gracias, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera
electoral Dania Ravel.
¿Alguien más?
Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero del Poder
Legislativo por el Partido del Trabajo
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo
Fernández Noroña: Muchas gracias.
Creo que es un debate superado el tema de si son actos anticipados de campaña o no,
los procesos de organización interna de cada partido político.
Se debatió, se resolvió que no lo son y que, por lo tanto, siendo procesos políticos
inéditos, pues no son actos anticipados de campaña. Lo diría así de sintético.
Ahora bien, yo no tengo duda de que es muy importante la fiscalización y que
deberíamos avanzar en la normatividad para que cada vez el ejercicio de recursos que
son públicos, que son del pueblo, que hacen los partidos políticos, pues sea muy
transparente y sea fiscalizable y se pueda revisar en cualquier momento, sea cual sea

el proceso del que estemos hablando, pero eso no está en este momento en el marco legal que tendríamos que hacer. Ahora bien, el formato que tiene no lo discuto, así está, este órgano es un formato que impide de repente responder algunas necedades que aquí se plantean. Me llamó mucho la atención que la representación del Partido de la Revolución Democrática diga que nacieron contra el presidencialismo. Soy fundador del Partido de la Revolución Democrática, a mucha honra, cuando era decente este partido, cuando era de izquierda, y no nació contra el presidencialismo, nació por un cambio de régimen después de un fraude electoral monstruoso en contra del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, pilar y baluarte de la transformación del país. Su lema es democracia, ya patria para todos. Y hoy apoyan a sus asesinos, el Partido Revolucionario Institucional mató a más de 600 mujeres y hombres perredistas, el Partido Acción Nacional llegó a hacer fraudes, el, cabeza hueca de Fox hizo un fraude nuevamente en 2006, que sufrió el Partido de la Revolución Democrática, porque su candidato era Andrés Manuel López Obrador y que sean tan desmemoriados y que vengan a decir aquí que son de verdadera izquierda, es de una desvergüenza inaudita. En cuanto a la representación paniaguada, me llama la atención que lean sus discursos, aunque vi, no ha cambiado, pregunto yo el dirigente, ¿no se llama Marcos Cortés?, porque dijeron aquí que Marco Mendoza, entiendo que tengan que leer su discurso porque ni el nombre del dirigente se saben, pero siempre repiten las mismas necedades ya deberían aprendérselas. Preguntaría si no sería útil, ya pasó el tema, pero que pusieran en su plataforma electoral lo de sus convenios de reparto de notarías y posiciones en los organismos de recaudación y las escuelas públicas que por cierto al Partido de la Revolución Democrática no le dieron ni el saludo, es parte de su práctica política. Ya habrá momento de debatir las cosas que aquí se plantaron, pero reitero que todo lo que aquí se sostiene son patrañas, mentiras. Parece que sí les hace falta medicamento aquí a la derecha. Así es que se les otorgará gratuita y expeditamente. Quiero terminar refrendando el compromiso de que ayudaremos a que la fiscalización se verifique, a que se transparenten los recursos, el uso de los recursos de los partidos, y a que se vayan desmantelando cada una de las mentiras. Imagínense, dicen que creció el salario, recibimos en 2018 con 88 pesos el salario mínimo decían que no se podía aumentar, está en 250, 110 por ciento más, lo que nunca en la historia del país, y en la frontera más todavía. Bueno, hubo muchas cosas, aquí no me detendré. 200 mil millones de pesos al año se llevaba el cártel de las medicinas. Eso es lo que quieren, la parte del botín del





El Presidente de la República debe de abstenerse de participar. No porque lo digo yo, porque lo dice la Constitución y porque hicimos las reformas en 2007 y 2008, que acordamos con él, porque yo participé en esas negociaciones como Secretario General y consultaba con López Obrador, y acordamos exigir que el Presidente de la República se mantuviera ajeno.
Modificamos el 134 de la Constitución. Esas reformas no salieron de la nada, esas reformas se hicieron para garantizar la imparcialidad de los procesos. Y hoy el que decía: "Cállate, chachalaca". Se la pasa interviene, interviene, interviene, interviene e interviene.
Ni modo, así es la vida. Hay que seguir dando la batalla por la democracia. No más que sí me causó un poco de pena ajena hablar del 88 del brazo de Manuel Bartlett
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.
¿En esta ronda, en lo general, alguien más desea hacer uso de la palabra?
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.
El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, Consejera Presidenta A ver, sí quiero dejar algo perfectamente claro, la facultad de fiscalización del dinero que ejercen los partidos políticos a nivel local es exclusiva del Instituto Nacional Electoral. Se está haciendo y se va a seguir haciendo. Eso no quiere decir que tenga que desahogarse en este momento con las quejas, porque efectivamente la definición de si se trata de campañas anticipadas o no le corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales, porque la sentencia de la Sala Superior se refiere exclusivamente a los procesos federales.
Independientemente de esa resolución la verificación, el monitoreo en campo de esos gastos se está dando, se está registrando, se contrastará en el momento que corresponde con los registros que los propios partidos hacen y, en su caso, se sancionará. Es decir, este Instituto en la propuesta de acuerdo aprobada en la Comisión de Fiscalización, de ninguna manera está pretendiendo dejar la fiscalización de lo local en manos de los Organismos Públicos Locales Electorales, ni está pretendiendo que esa fiscalización no se desarrolle. Simplemente es que esa fiscalización se está llevando, por lo pronto, en otra pista. Sí
corresponderá a los Organismos Públicos Locales Electorales definir si hay o no actos anticipados de campaña, que supongo que, en su caso, escalarán al tribunal. Pero eso ya no, eso es pura especulación.
Por lo pronto, lo que afirmo es que no se va a dejar un centavo de gasto en lo local sin ser fiscalizado por este Instituto Nacional Electoral. Gracias

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.
De igual manera que en el punto anterior, Diputado Gerardo Fernández, estamos en
una ronda en lo general y permite sólo una participación.
¿Una pregunta al consejero electoral Uuc-kib Espadas?
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo
Fernández Noroña: No, una pregunta a la Presidencia.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A ver
El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo
Fernández Noroña: Como me estoy estrenando en este espacio dice en el artículo 20
"Que no debe haber alusiones personales". Y las hubo. Y yo pregunto ¿si por alusiones
personales puedo intervenir? Es la pregunta.
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, no tenemos en
•
nuestro reglamento algo que diga que va a entrar en un punto a la respuesta. Pero
seguramente habremos de hacer una reunión aquí en el Instituto para ver el tratamiento
de nuestro reglamento con todas las disposiciones que marca.
¿Alguien más desea participar?
No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración
de este Consejo General.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.
Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer bloque nueve proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 5.1,
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer bloque nueve proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10.
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer bloque nueve proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10. Posteriormente, el proyecto identificado como el apartado 5.8, en virtud de las
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer bloque nueve proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10. Posteriormente, el proyecto identificado como el apartado 5.8, en virtud de las manifestaciones expuestas por las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer bloque nueve proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10. Posteriormente, el proyecto identificado como el apartado 5.8, en virtud de las manifestaciones expuestas por las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala.
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer bloque nueve proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10. Posteriormente, el proyecto identificado como el apartado 5.8, en virtud de las manifestaciones expuestas por las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala. Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones lo someteré a consideración de
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer bloque nueve proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10. Posteriormente, el proyecto identificado como el apartado 5.8, en virtud de las manifestaciones expuestas por las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala. Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones lo someteré a consideración de ustedes.
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer bloque nueve proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10. Posteriormente, el proyecto identificado como el apartado 5.8, en virtud de las manifestaciones expuestas por las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala. Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones lo someteré a consideración de ustedes. La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer bloque nueve proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10. Posteriormente, el proyecto identificado como el apartado 5.8, en virtud de las manifestaciones expuestas por las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala. Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones lo someteré a consideración de ustedes. La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante. La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer bloque nueve proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10. Posteriormente, el proyecto identificado como el apartado 5.8, en virtud de las manifestaciones expuestas por las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala. Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones lo someteré a consideración de ustedes. La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante. La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan. Tomaré la votación en lo general, agradeciendo las notas que nos hacen llegar las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación, así como la exposición por cada una de las consejeras y consejeros y para la claridad de las mismas se votará en un primer bloque nueve proyectos que no tienen ninguna objeción, me refiero a los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10. Posteriormente, el proyecto identificado como el apartado 5.8, en virtud de las manifestaciones expuestas por las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala. Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones lo someteré a consideración de ustedes. La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante. La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra

Procederé a tomar la votación de manera virtual.
Consejero electoral Jaime Rivera, si me ayuda con el sentido de su voto.
El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra
Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.
Quienes estén a favor, sirvan levantar la mano.
Gracias.
Consejera Presidenta, han sido aprobadas por unanimidad de las y los consejeros electorales.
(Resoluciones aprobadas: INE/CG85/2024, INE/CG86/2024, INE/CG87/2024,
INE/CG88/2024, INE/CG89/2024, INE/CG90/2024, INE/CG91/2024, INE/CG92/2024 e
INE/CG93/2024) Apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-01-de-febrero-de-2024/_
Ahora, consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de
resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sus términos,
identificado como el apartado 5.8.
Procederé a tomar la votación a quienes nos acompañan de manera virtual.
Consejero electoral Jaime Rivera, si me ayuda con el sentido de su voto.
El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.
La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.
Quienes estén a favor, sirvan levantar la mano.
Gracias
Quienes este en contra. Gracias.
Consejera Presidenta ha sido aprobada, por ocho votos a favor de las y los consejeros
electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-
kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences,
Maestro Jorge Montaño Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera
Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las
consejeras y el consejero electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora,
Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.
(Resolución aprobada: INE/CG94/2024) Apartado 5.8.
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-01-de-febrero-de-2024/_
La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias,
Secretaria del Conseio

LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO GENERAL

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL

LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA

MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA